

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos delEEE)

Número de la ayuda	SA.47417 (2017/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	BALEARES Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Consejería de Innovación, Investigación y Turismo C/ de Montenegro, 5 - 07012 Palma <a href="http://dgrdi.caib.es">http://dgrdi.caib.es</a>
Denominación de la medida de ayuda	INV - Ayudas para pymes y agrupaciones sin ánimo de lucro que realicen actividades de investigación, desarrollo tecnológico o innovación para llevar a cabo acciones en materia de transferencia del conocimiento y actividades innovadoras
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución de 12 de diciembre de 2016 del consejero de Innovación, Investigación y Turismo por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para pymes y agrupaciones sin ánimo de lucro que realicen actividades de investigación, desarrollo tecnológico o innovación para llevar a cabo acciones en materia de transferencia del conocimiento y actividades innovadoras Ley 7/1997, de 20 de noviembre, de la investigación y del desarrollo tecnológico, el Gobierno de las Islas Baleares ha elaborado el Plan de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento de las Islas Baleares 2013- 2017, (Plan CTIE), aprobado por el Consejo de Gobierno de 8 de noviembre de 2013, con la finalidad de impulsar y reforzar de manera coordinada y conjunta el sistema de I+D+i de las Islas Baleares. Orden EHA / 524/2008, de 26 de febrero, o norma que la sustituya, establece las normas sobre los gastos subvencionables del Programa Operativo del FEDER (BOE núm. 53, de 1 de marzo) Orden de la consejera de Innovación, Interior y Justicia, de 26 de enero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, publicada en el BOIB núm. 25, de 13 de febrero de 2010
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	27.12.2016 - 15.09.2017
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Investigación y desarrollo
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0 8000 (en millones)
Para garantías	-

Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER - EUR 0.40 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación fundamental [art. 25.2.a)]	50 %	30 %
Investigación industrial [art. 25.2.b)]	50 %	20 %
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	25 %	20 %
Ayudas a la innovación en favor de las PYME (art. 28)	50 %	
Ayudas a la innovación en materia de procesos y organización (art. 29)	50 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda  
<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/VisPdf?action=VisEdicte&idDocument=968214&lang=es>